


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 642-PCM-2025	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA FERNANDEZ CARLOS ALBERTO RAMON

ANTECEDENTES

Resolución 530-PCM-2025.

La factura 00001-0000207 de fecha 02/10/2025 presentada por la firma FERNANDEZ CARLOS ALBERTO RAMON.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma FERNANDEZ CARLOS ALBERTO RAMON corresponde a publicidad emitida en FM Bariloche 90.5 periodo septiembre 2025

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicio administrativo central. Publicidad y propaganda).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

FERNANDEZ CARLOS ALBERTO RAMON factura 00001-0000207 de fecha 02/10/2025 por el importe de pesos ciento ochenta mil.....\$180.000,00

El comprobante presentado por la firma FERNANDEZ CARLOS ALBERTO RAMON corresponde a publicidad emitida en FM Bariloche 90.5 periodo septiembre 2025

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicio administrativo central. Publicidad y propaganda).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 7 de octubre de 2025  
GRDR/GBN/sag